



Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día diez de Julio del dos mil veinticuatro, reunidos en la Secretaría de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, secretaria, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar López, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar y Dr. José Gerardo Alonso Acosta y Dra. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría, Representantes maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente: -----

- 1.- Procede la solicitud de la Dra. N1-ELIMINADO 1 quien solicita autorización para poder realizar los trámites de titulación de la Maestría en Investigación Clínica que curso en esta facultad en el período 2002-2004. -----
- 2.- No procede la solicitud de la Alumna N2-ELIMINADO 1 matrícula N3-ELIMINADO 1030 quien solicita autorización para inscribir la E.E. de Ciclo Clínico de cirugía y Ciclo Clínico de ginecología y obstetricia en el período Agosto 2024-Enero 2025. -----
- 3.- Procede la solicitud de la alumna N4-ELIMINADO 1 matrícula N5-ELIMINADO 1031 quien solicita acreditación de la Experiencia Recepcional por la modalidad del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL PLUS), el cual presento y obtuvo el resultado de N1-ELIMINADO 87 que corresponde a la calificación N6-ELIMINADO 87.-----
- 4.- Se avala Proyecto Educativo Innovador (PEI) denominado Calidad de Vida/sostenibilidad: "Feria de la Salud un proyecto innovador e integral", teniendo como autores la Mtra. Hansy Cortés Jiménez y Mtra. Silvia Jhunet Cortés Jiménez en el período Febrero-Julio 2024. -----
- 5.- Se excusan por conflicto de interés la Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar y Dra. Claudia Magdalena López Hernández. -----
- Se Avala proyecto Educativo Innovador (PEI) denominado "Detección oportuna de Cáncer Cervicouterino", teniendo como autores a Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dra. Claudia Magdalena López Hernández y Maestro Marco Antonio Guadarrama Vázquez, con fecha de elaboración y conclusión del proyecto Febrero-Junio 2023. -----
- 6.- Se avala Proyecto Educativo Innovador (PEI) denominado "Integración de Anatomía, Bioquímica y Conciencia del Trastorno del Espectro Autista (TEA) en la educación Médica", teniendo como autores al Dr. Laura Fernández Cañedo y Dra. Lizbeth Aida Ortega Pineda en el período Febrero-Julio 2024. -----



Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las doce horas del día de la fecha.


DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA
DIRECTORA


DRA. CLAUDIA MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ
SRIA. DE LA ENTIDAD ACADÉMICA

DRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS AGUILAR LOPEZ. DRA. IRENE G. RODRIGUEZ SANTAMARIA.
CONSEJERA MAESTRA. REPRESENTANTE MAESTRA.


DR. JOSE GERARDO ALEONSO ACOSTA.
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.
REPRESENTANTE MAESTRA.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."